



**SEGUROS FUTURO**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO  
CORPORATIVO**

**2025**

### INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Norma de Gobierno Corporativo NRP-17, para las Entidades Financieras, la cual tiene por objeto fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo la adecuada administración, contribuyendo de forma estratégica al logro de los objetivos, mitigan los riesgos relacionados con la administración de la Aseguradora.

El desarrollo del presente informe está de acuerdo con la naturaleza cooperativa y las gestiones realizadas por el Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Alta Gerencia, durante el ejercicio financiero 2025, según lo establecido por ente Supervisor.

## ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SEGUROS FUTURO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**PERÍODO INFORMADO:** Enero a diciembre de 2025

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Seguros Futuro AC, de R.L. es la primera y única Aseguradora Cooperativa de El Salvador, está integrada por capital cooperativo salvadoreño, creada bajo la visión estratégica de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, de Responsabilidad Limitada en adelante FEDECACES DE R.L.

Se constituyó el 17 de julio de 1994, la cual se ha desarrollado en la industria de seguros; marcando en 1996 el despegue como la primera y única Aseguradora Cooperativa en el país.

SEGUROS FUTURO A.C. DE R.L., está constituida por la Ley General de Asociaciones Cooperativas, a través del INSAFOCOOP y opera en el mercado salvadoreño de seguros con autorización y supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y reconocida en la Ley de Sociedades de Seguros, la cual está en vigencia el 01 de enero del 1997, siendo además sujeta a las normas aplicables a ésta.

De naturaleza cooperativa, desarrolla su gestión a través de la aplicación del Código de Gobierno Corporativo y el Código de Ética, en el marco de los principios y valores cooperativos y de la actividad aseguradora, en especial los de: Responsabilidad, Igualdad, Eficiencia, Comunicación Efectiva, Integridad, Trabajo en Equipo y Amabilidad.

#### 1. Grupo Empresarial al que pertenece, cuando aplique:

La Aseguradora es miembro de la CORPORACIÓN FEDECACES, conformada por la FEDECACES misma como referente gremial y socio estratégico; la FUNDACIÓN ASESORES PARA EL DESARROLLO que es el centro de asesoría de mercadeo y capacitación empresarial cooperativa, quien brinda servicios de auditoría externa y consultoría a las Cooperativas afiliadas y no afiliadas, COOP PROTEGE, quien brinda los fondos de protección para las Cooperativas afiliadas y SEGUROS FUTURO, cuya misión en la protección de la vida y bienes de los cooperativistas y familias salvadoreñas.




#### 2. Estructura de la propiedad accionaria de la entidad – aportes

El respaldo institucional, se garantiza a través de los aportes legales o voluntarios de los asociados personas jurídicas y naturales. Durante el 2025 los aportes presentaron el comportamiento siguiente:

APORTES	AÑOS		INCREMENTO/ DECREMENTO	
	2024	2025		
PERSONAS NATURALES	60,002.24	55,659.23	-4,343.01	-0.05%

PERSONAS JURIDICAS	8,702,497.76	9,497,270.42	794,772.66	8.32%
<b>TOTALES</b>	<b>8,762,500.00</b>	<b>9,552,929.65</b>	<b>790,429.65</b>	<b>8.27%</b>

Se presentó retiro de las siguientes personas naturales:

-  Rosa Nelis Parada de Hernández
-  José Hedilberto Martínez
-  José Alberto Magaña

## II. APORTANTES

La información que contiene este apartado se basa en la naturaleza de la gestión y operaciones de SEGUROS FUTURO, durante el ejercicio financiero 2025 siguiente:

### 1. Número de Asambleas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.

El 15 de febrero de 2025, se llevó a cabo la XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados, con la representación, siguiente:

No.	QUÓRUM	PERSONA
1	21	20 cooperativas y FEDECACES
2	11	Personas naturales

### 2. Número de Asambleas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

No se realizó Asamblea Extraordinaria.

## III. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### 1. Miembros del Consejo de Administración y cambios en el período informado.

No.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO
1	Héctor David Córdova Arteaga	Presidente
2	María Ángela Rodríguez de Melara	Vicepresidente
3	Misael Eduardo Barahona Ángel	Secretario
4	Elsa Cristina Laínez de Flores	Tesorera
5	Henry Noel Chicas	Vocal
6	Santos Elisa López Escobar	Primer Suplente
7	Alma Lorena Vásquez de Granados	Segundo Suplente
8	Ruth Esmeralda Argueta	Tercer Suplente

### Cambios durante el 2025:

Se incorporaron y salieron nuevos directivos a partir del 17 de julio del 2025, acorde a lo establecido en los estatutos de la Aseguradora.

#### Entradas:

-  Henry Noel Chicas – Vocal

### Salidas:

✚ Gloria Concepción Montes Valencia - Vocal

### 2. Cantidad de sesiones celebradas durante el periodo informado, detallando las fechas de estas.

Para garantizar y controlar el seguimiento oportuno de la gestión estratégica de acuerdo con las políticas, manuales, gestión de riesgos, entre otros, el Consejo de Administración, realizó durante el período 25 sesiones, asentadas en Actas del número 685 al 708.

No	FECHA	No	FECHA
1	03 ENERO 2025	13	10 JULIO 2025
2	17 ENERO 2025	14	18 JULIO 2025
3	07 FEBRERO 2025	15	8 AGOSTO 2025
4	20 FEBRERO 2025	16	22 AGOSTO 2025
5	07 MARZO 2025	18	4 SEPTIEMBRE 2025
6	21 MARZO 2025	19	19 SEPTIEMBRE 2025
7	07 ABRIL 2025	20	02 OCTUBRE 2025
8	14 ABRIL 2025	21	24 OCTUBRE 2025
9	02 MAYO 2025	22	7 NOVIEMBRE 2025
10	16 MAYO 2025	23	21 NOVIEMBRE 2025
11	16 JUNIO 2025	24	05 DICIEMBRE 2025
12	30 JUNIO 2025	25	19 DICIEMBRE 2025

### 3. Descripción de la política de nombramiento y elección de los miembros del Consejo de Administración:

#### a) Conformación y funcionamiento

De conformidad con la ley y los estatutos, el Consejo de Administración es el órgano responsable del funcionamiento administrativo y constituye el instrumento ejecutivo de la Asamblea General de Asociados. Está integrado por 8 miembros, 5 propietarios y 3 suplentes, elegidos por la Asamblea General para períodos de tres (3) años, pudiendo ser reelectos para un nuevo período, según lo establecido en los estatutos y la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

El procedimiento de elección, requisitos y remoción de sus miembros, periodicidad de las reuniones, actuación de los miembros suplentes y funciones del Consejo de Administración, se establece en los estatutos.

#### b) Idoneidad

Los miembros del Consejo de Administración deberán cumplir con el perfil y requisitos establecidos, considerando las prohibiciones e inhabilidades en los estatutos y Normas Técnicas de Buen Gobierno Corporativo.

Asimismo, la aseguradora valida el cumplimiento de dichos requisitos relacionados a la buena reputación,

competencia profesional, objetividad, experiencia relacionada a la gestión de riesgos, finanzas y disponibilidad de tiempo para ejercer sus funciones.

También se aplica lo dispuesto en el Art. 55 de los estatutos, que establece lo siguiente:

*“Los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia continuarán en el desempeño de sus funciones, aunque hubiere concluido el periodo para el que fueron electos, por las siguientes causas: a) Cuando no se haya celebrado Asamblea General para la elección de los nuevos miembros; b) Cuando habiendo sido electos los nuevos miembros no hubieren tomado posesión de sus cargos; c) Cuando habiéndose celebrado la Asamblea General no hubiere acuerdo sobre su elección. “*

#### **4. Operaciones realizadas por los miembros del Consejo de Administración con otras partes vinculadas de acuerdo con el marco legal aplicable a la entidad.**

Durante el período informado no existieron operaciones con otras partes vinculadas.

#### **5. Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros.**

El Artículo 42 de sus Estatutos establece que el Consejo de Administración será el Órgano responsable del funcionamiento administrativo de la Aseguradora y constituye el instrumento ejecutivo de la Asamblea General de Asociados; y el Artículo 43. Establece que el Consejo de Administración estará integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un Tesorero y Vocal, electos por la Asamblea General para un período de 3 años, pudiendo ser reelectos con las limitaciones establecidas en el Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Además, se elegirán tres suplentes sin designación de cargos para un período similar, quienes concurrirán a las sesiones con voz únicamente, excepto cuando suplan a los propietarios en cuyo caso tendrán voto.

#### **6. Informe de las capacitaciones recibida en temas de gobierno corporativo o en materias afines.**

El programa de capacitación de Seguros 2025 se desarrolló de forma virtual, orientado a seguir fortaleciendo los conocimientos en materia de seguros de directivos, gerentes y funcionarios de las cooperativas participantes. Siendo las jornadas siguientes:

TEMAS	FECHA	FACILITADORES
1. Portafolio de productos de seguros de vida y daños y Marco legal aplicable al sector seguros	28 de junio	Gerente de Riesgos Gerente de Mercadeo y Comercialización
2. Importancia de una adecuada contratación de seguros en las cooperativas	12 de julio	Gerente Técnico Jefe de Suscripción
3. Webinar. La importancia de la Seguridad Vial para la Protección de la Vida.	16 de julio	Jefe de Reclamos Consultores externos

4. Pago de reclamos de Vida y Daños, procesos requisitos y casusas de declinación.	11 de octubre	Gerente Técnico Jefe de Reclamos
5. Aplicación de la Ley de Lavado de Dinero y Activos e Importancia de la Ciberseguridad	15 de noviembre	Oficial de Cumplimiento Oficial de Seguridad Informática
6. Cultivando la cultura de seguros	6 de diciembre	Actuario

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 11 y 12 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, se ejecutó programa de inducción y entrenamiento con base a los requisitos, buena reputación, competencia profesional, objetividad, experiencia relacionada a la gestión de riesgos, finanzas, seguros de los Organismos de Dirección y Alta Gerencia, siendo la temática, siguiente:

TEMA	FECHA	INSTRUCTOR
1. Gobierno Corporativo y Sistema de Gestión Integral de Riesgos – Funciones y responsabilidades de los Organismos de Dirección.	7 de abril	Gerente de Riesgos
2. Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.	14 de abril	Oficial de Seguridad Informática
3. Generalidades de la Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo: aplicación de controles con base al marco legal y normativo.	2 de mayo	Oficial de Cumplimiento
4. Roles y responsabilidades de los Organismos de Dirección en el Sistema de gestión de Continuidad de Negocio	16 de mayo	Técnico de Continuidad
5. Análisis de estados financieros de seguros y gestión de reaseguro	16 de junio	Contador General

#### **7. Política de remuneración del Consejo de Administración.**

La Aseguradora cuenta con un Reglamento como instrumento fundamental que rige las erogaciones en concepto de dietas, alojamiento, reintegro de gastos, transporte, gastos de misiones al exterior y gastos de representación a favor de los Directivos de SEGUROS FUTURO y delegados en otros Organismos o Instituciones, así como delegaciones fuera del país.

### **IV. ALTA GERENCIA**

#### **1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado.**

No.	GERENCIAS	CARGO
1	Héctor David Córdova	Presidente
2	Daysi Rosales Beltrán	Gerente General
3	Borys Edgardo Huevo	Gerente de Tecnología e Informática
4	Leonel Isai Villatoro Gutiérrez*	Gerente Financiero Administrativo

5	Ana Elizabeth Molina	Gerente de Riesgos
6	Verónica Carolina de Bonilla	Gerente Técnico
7	Nidia Lizett Martínez	Gerente de Comercialización y Mercadeo

### Cambios durante el periodo:

#### Entradas:

- \*Leonel Isai Villatoro Gutiérrez – nombrado Gerente Financiero Administrativo a partir del 1 de enero 2026

#### Salidas:

- José Alberto Magaña Bolaños – Gerente Financiero Administrativo a partir del 30 septiembre 2025

### 2. Política de selección de la Alta Gerencia.

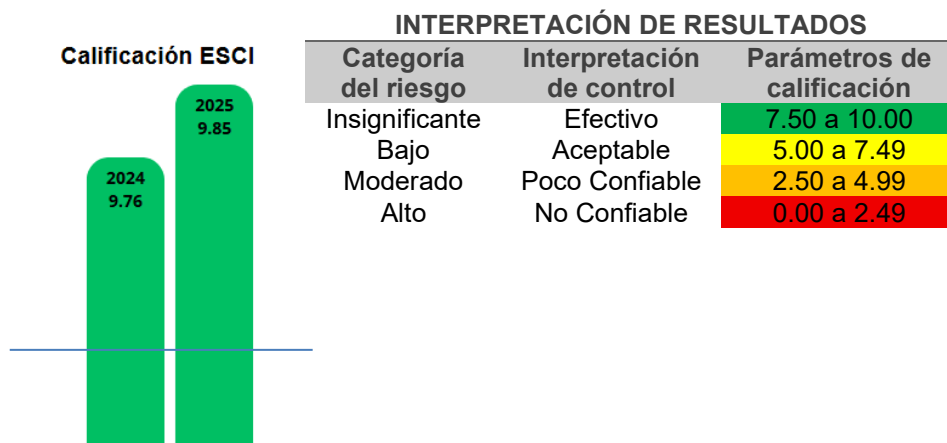
La Alta Gerencia deberá desarrollar sus funciones conforme a lo establecido en los Estatutos, Código de Gobierno Corporativo, Manual de Organización y Funciones, asimismo, es responsable de la implementación de la gestión estratégica, políticas y controles internos aprobados por el Consejo de Administración y deberá velar por su ejecución e informarlo al menos de forma anual.

Los miembros de la Alta Gerencia deberán cumplir con los requisitos de idoneidad establecidos por las normas correspondientes y los estándares éticos que la Aseguradora emita, por lo que, se realizará conforme a lo establecido en los estatutos del artículo 62 al 64 que establece lo siguiente:

*“Art.62. - El Consejo de Administración nombrará al Gerente. El Gerente será el administrador de la Cooperativa y la vía de comunicación con terceros; ejercerá sus funciones bajo la dirección del Consejo y responderá ante éste del buen funcionamiento de la Cooperativa. Tendrá bajo su dependencia a todos los empleados de la Cooperativa y ejecutará los acuerdos, resoluciones y Reglamentos de dicho órgano. El cargo de Gerente es incompatible con el de miembro de los órganos directivos y será responsable cuando actúe fuera de las instrucciones establecidas por el Consejo de Administración. - Art.63. - Para ser Gerente de la Cooperativa se requiere tener conocimientos sobre administración y transacciones comerciales, ser mayor de edad y rendir la caución que se le exija. El Gerente no deberá tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los directivos de la Cooperativa, ni ser cónyuge o compañero de vida de alguno de éstos. - Art.64. - El cargo de Gerente debe recaer en una persona que además de reunir los requisitos de un administrador calificado y los exigidos por la Ley, debe tener amplios conocimientos y experiencia en materia de seguros y servicios financieros. “*

### 3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por el Consejo de Administración.

Con el objeto de establecer el grado de confianza en el control interno, se realizó la evaluación a la Estructura de Control Interno de la Aseguradora, utilizando la metodología COSO, obteniendo como resultado una calificación de la estructura de Control Interno “Efectivo” para el ejercicio 2025.: A continuación, se detalla por componente y de forma comparativa la evaluación resultante:



Al respecto, de los 16 subcomponentes evaluados la mayoría contribuyen significativamente a la calificación general del sistema de control interno. Los resultados de las evaluaciones por subcomponente oscilan entre 9.40 y 10 siendo la categoría de riesgo evaluada “insignificante” y los controles implementados se interpretan como efectivos, acorde a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

## V. COMITÉ DE AUDITORÍA

### 1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

El Comité de Auditoría está regulado por las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) y su reglamento aprobado por el Consejo de Administración. El cual se encuentra conformado por un presidente, una secretaria y 6 vocales, según se muestra a continuación:

FUNCIONARIO	CARGO
Melvyn Wilfredo Vanegas Henríquez	Presidente
Angélica Elizabeth Escobar Abrego	Secretaria
Maria Gertrudis Molina	Vocal
Ana Elizabeth Molina Palacios	Vocal
Elsa Cristina Laínez de Flores	Vocal
Angela Elizabeth Molina de Miranda	Vocal
Dinora Romero	Vocal
Allan Salomón González	Vocal

**Entradas:** Dinora Romero – Vocal  
Allan Salomón González – Vocal

**Salidas:** Wilfredo Cardoza Ramírez – Vocal  
Ana Elsa Gallardo Vaquero – Vocal

1. **Número de sesiones en el período y fechas en que las mismas se realizaron.** Durante el ejercicio 2025, el Comité de Auditoría sostuvo 6 reuniones ordinarias del acta 148 a la 153 según detalle:

No.	FECHA
1	30 ENERO 2025
2	25 ABRIL 2025
3	29 MAYO 2025
4	30 JULIO 2025
5	30 SEPTIEMBRE 2025
6	08 DICIEMBRE 2025

 **Detalle de las principales funciones desarrolladas.**

- Se dio seguimiento a las observaciones formuladas en los informes del auditor externo, Junta de Vigilancia/Auditoría interna y Superintendencia del Sistema Financiero, velando porque sean subsanadas conforme a los planes de acción tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por tales entes e informe trimestral al Consejo de Administración sobre las gestiones realizadas.
- Revisión y seguimiento de correspondencia recibida por la Superintendencia del Sistema Financiero, Banco Central de Reserva y demás entes fiscalizadores, brindando respuesta oportuna por parte de la Aseguradora a los requerimientos de información, atención de reuniones según convocatorias para tratar temas relevantes a la gestión de riesgos y normativa técnica aplicable.
- Revisión de informe y dictamen de la Junta de Vigilancia
- Evaluación de la labor de auditoría interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo por medio de los informes emitidos según el cronograma de pruebas planificadas y demás obligaciones contenidas en la norma respectiva de auditoría.
- Seguimiento a los procesos de identificación, evaluación y medidas de los riesgos de la Aseguradora por medio de las pruebas de auditoría.
- Aprobación de lineamientos para el monitoreo y cierre de hallazgos.
- Opinión respecto a la contratación del auditor externo y fiscal para el ejercicio 2025.
- Revisión de Informe de Autoevaluación de Control de Calidad de Auditoría Interna y seguimientos a oportunidades de mejora.
- Reformas a los Estatutos de Auditoría Interna, Manual de Fiscalización y Políticas de Auditoría Interna y JV.
- Se conoció informe de Evaluación del Sistema de Gestión del Riesgo de LDA/FT/FPADM y Gestión Integral de Riesgos realizada por la Junta de Vigilancia/Auditoría Interna.
- Evaluación financiera y seguimiento de control interno realizado a través de informes de las pruebas ejecutadas por la Junta de Vigilancia/auditoría interna.
- Revisión de informe de gestión trimestral de la Junta de Vigilancia y envío oportuno al ente supervisor.
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Capacitaciones para la educación continua de los miembros de la Junta de Vigilancia.

- Verificación sobre la Elaboración y Publicación de Estados Financieros intermedios y anual conforme lo establecido en el marco normativo.
- Seguimiento a Plan de Acción de Auditoría Interna/Junta de Vigilancia sobre observaciones determinadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Revisión de Informe de Evaluación Control Interno.
- Aprobación de Programa de aseguramiento y mejora de calidad de auditoría interna y Junta de Vigilancia.

### Temas Corporativos conocidos en el periodo.

- Validación del Plan Anual de Auditoría Interna 2026, basado en riesgos diseñado por la Junta de Vigilancia, para la posterior aprobación del Consejo de Administración.
- Seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo y Estratégico a través de informe elaborado y presentado por la Junta de Vigilancia.
- Seguimiento de los acuerdos de la XXXII Asamblea General de Asociados, del Consejo de Administración y las disposiciones de organismos reguladores.
- Presentación al Consejo de Administración de Informes Trimestrales sobre las gestiones realizadas.
- Seguimiento al Sistema de Gestión Integral de Riesgo y Evaluación de Riesgo Operativo a través de informe elaborado y presentado por la Junta de Vigilancia.
- Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad del información y Continuidad del Negocio a través de informe elaborado y presentado por la Junta de Vigilancia.
- Seguimiento al Sistema de Gestión de Riesgos de LDA/FT/FPADM, a través de informe elaborado y presentado por la Junta de Vigilancia.
- Seguimiento a requerimientos e informes de visitas de supervisión focalizadas realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero durante el 2025, según:

No	FECHA	RAZON	NORMA RELACIONADA
1	23/01/2026	Informe de Evaluación de atención al usuario.	NCM-03
2	24/02/2025	Revisión de riesgo Operacional y LDA/FT/FPADM.	NRP-42, NRP-36, Instructivo UIF
3	26/05/2025	Evaluación de Procesos para el cálculo y registro de las Reservas de Riesgos en Curso.	NCS-011
4	25/08/2025	Evaluación del Anexo N°1 de la NRP-39 y reclamos rechazados.	NRP-39

## VI. COMITÉ DE RIESGOS

### 1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado


El Comité de riesgos quedó conformado de la forma siguiente:

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
1	Héctor David Córdova	Presidente


No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
2	Santos Elisa López	Vicepresidente
3	Ana Elizabeth Molina	Secretaria
4	Daysi Rosales Beltrán	Vocal
5	Leonel Isaí Villatoro Gutiérrez *	Vocal
6	Borys Edgardo Huevo	Vocal
7	Bertha Silvia Mena	Directora Externa

### Cambios durante el periodo:

#### Entradas:

 \*Leonel Isaí Villatoro Gutiérrez– nombrado Vocal a partir del 1 de enero 2026

#### Salidas:

 José Alberto Magaña Bolaños – Vocal a partir de 30 septiembre 2025

### 2. Número de sesiones en el período y fechas en que las mismas se realizaron.

Durante el ejercicio 2025, se celebraron 12 sesiones con frecuencia mensual, de acuerdo con lo establecido en su plan anual de trabajo, aprobado por el Consejo de Administración, las cuales constan en Acta número 185 a la 196, en las fechas siguientes:

No	FECHA	No	FECHA
1	23 ENERO 2025	7	22 DE JULIO 2025
2	20 FEBRERO 2025	8	21 AGOSTO 2025
3	20 MARZO 2025	9	30 SEPTIEMBRE 2025
4	21 ABRIL 2025	10	23 OCTUBRE 2025
5	22 MAYO 2025	11	27 NOVIEMBRE 2025
6	26 JUNIO 2025	12	18 DICIEMBRE 2025

### 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período

Como encargado de velar por la oportuna gestión integral de riesgos, el Comité revisó y evaluó en conjunto con la Unidad de Riesgos y Alta Gerencia, cada uno de los temas que se detallan a continuación:






RIESGOS	PROCESOS VINCULADOS
LEGAL	Correspondencia recibida de reguladores
	Informes trimestrales de cumplimiento legal
	Propuesta de actualización Política de Gestión de Riesgo Legal
	Bitácora control de procesos externos atendidos y gestionados
REPUTACIONAL	Informe de calificadora de riesgos

<b>OPERATIVO</b>	Informe de eventos de riesgo operativo
	Informe de resolución de fianzas
	Propuesta de Política y procedimiento de verificación contractual
	Política y procedimiento de servicios tercerizados y críticos
	Informe de antigüedad de saldos y cancelaciones
	Informe de gestión de riesgo de contexto estratégico
	Informe de conciliación bancarias
	Actualización de Manual de Comercializador Masivo
	Actualización de Manual de Gestión de Riesgo Operativo
	Manual de Gestión Documental y control de archivo
<b>TÉCNICO</b>	Presentación de Resultado Técnico
	Aprobación de modificaciones de seguro de DEUDA
	Seguimiento a cotizaciones de los contratos de reaseguro de daños 2025-2026
	Propuesta de reformas de Política de Suscripción de Fianzas
	Análisis técnico de productos y estrategias
	Manual de procedimientos de reclamos de seguros de personas
	Política de pago de reclamos de seguros de personas
	Informe sobre registro de reaseguradores ante de la SSF
	Propuesta actualización de Política de Administración de Salvamentos
	Actualización Política de Gestión de Riesgo Técnico
	Política de pago de reclamos de seguros de daños.
	Manual de procedimientos para pago de seguros de reclamos de daños
	Informe de conciliación e informe de consumo de contratos
	Presentación de información para contratos Reaseguro de Vida 2026
	Informe de diseño o rediseño de productos micro seguros
Ajuste de lineamientos del Resultado Técnico	
<b>MERCADO</b>	Inversiones Financieras e indicador de suficiencia
	Informe de análisis de bancos
<b>LIQUIDEZ</b>	Informe flujo de efectivo e indicador de liquidez.
<b>CRÉDITO</b>	Informe de conciliación y recuperación de Reaseguros
	Propuesta de actualización de Reglamento de créditos – administración de cartera

	Propuesta actualización de Política de Inversión en Préstamos
	Propuesta reformas Manual de Gestión de Riesgo de Crédito.
	Revisión de Política de uso Consulta Deudores NRP-38
	Informe de gestión de fondo en administración
<b>CONTINUIDAD DE NEGOCIO</b>	Informes técnicos sobre la gestión del SGCN
	Programa de pruebas de Continuidad 2025
	Informe de resultados de análisis de amenazas de continuidad.
	Informe de ejecución de pruebas de Continuidad de Negocio
	Propuesta de actualización del Manual del Sistema de Gestión de Continuidad
	Propuesta de actualización de Política de Continuidad de Negocio
	Propuesta de actualización de Gobierno de Continuidad de Negocio
	Informe de Resultados de la Evaluación de Análisis de Impacto al Negocio (BIA).
	Actualización de 8 planes de Continuidad de negocio
	Informe de pruebas de continuidad del negocio y seguridad informática
<b>SEGURIDAD DE INFORMACIÓN</b>	Informe de Gestión de Oficialía de Seguridad Informática
	Renovación Seguro Ciberseguridad período 2025-2026
	Presentación de Manual de Políticas de Seguridad de la Información
	Informes de inventario de activos de información
	Informe sobre inventario de perfiles y cuentas de sistemas informáticos
	Mantenimiento de anexo de capacitación vinculado al programa de Seguridad Informática 2025.
	Matriz de seguimiento y plan acción de auditorías externas de Seguridad Informática.
	Revisión de estructura de Gobierno de Seguridad Informática
	Actualización del Plan de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática.
	Actualización del SGSI
	Actualización de metodología para la gestión de SI
	Análisis y diagnóstico de las políticas emitidas por la ACE
	Actualización de métricas de Seguridad de la Información
	Programa de Seguridad de la Información,
	Informe de hallazgos de evaluaciones de vulnerabilidad e intrusión
Presupuesto de Seguridad de la Información	
Plan de adecuación para la Ley para la Protección de Datos Personales	

<b>TECNOLOGICO</b>	Propuesta actualización de Política de Gestión de Riesgo Tecnológico y SI
<b>SISTEMA GIR</b>	Informe de gestión por tipo de riesgos de forma trimestral
	Establecimiento de Limites de Tolerancia 2025.
	Informe anual del Sistema de Gestión Integral de Riesgos 2024.
	Informe anual de Gestión de Riesgo Operacional 2024
	Propuesta escenarios de estrés 2025.
	Informe de pruebas de estrés
	Informe sobre mapa de riesgos industria seguros 2024
	Plan de trabajo del Sistema de Gestión Integral de Riesgos 2026
	Plan de capacitaciones del Sistema de Gestión Integral de Riesgos 2026
	Programación de reuniones 2026 Comité de Riesgos.

#### 4. Temas corporativos conocidos en el período

-  Seguimiento y monitoreo del marco legal regulatorio
-  Seguimiento a las de Normas Técnicas de Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información.
-  Informes anuales de gestión integral de riesgos.
-  Revisión de actualización y mantenimiento de manuales, políticas y reglamentos de riesgos.
-  Informes de calificación de riesgos.

## VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

### 1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

Durante el periodo 2025, al Código de Buen Gobierno Corporativo no se le realizaron cambios manteniendo su contenido según última versión vigente.

### 2. Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.

Al Código de Ética y Política de Conflicto de Interés, durante el 2025, no se le realizaron cambios manteniendo su contenido según última versión vigente.

### 3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

Seguros Futuro, adoptó el Código de Ética, y en el capítulo IX estipula la forma de dar seguimiento al comportamiento de colaboradores para el tratamiento de conflictos de interés tal como se describe en el art. 23, el cual entre otras cosas establece que la Aseguradora espera que, como colaboradores y representantes, la actuación sea acorde con los estándares de integridad personal y profesional, cumpliendo con todos las leyes, políticas y procedimientos, dado que la reputación de SEGUROS FUTURO se basa por la excelencia en el servicio y no se debe poner en riesgo.

En general se deducirá un conflicto de interés “incompatible” cuando el interés o circunstancias personales de un empleado o directivo de la Aseguradora pueda interferir o contraponerse a los objetivos, misión y visión de la Aseguradora. Acciones para prevenir, identificar, gestionar, mitigar, informar y registrar los conflictos de interés:

- ✚ **Informar:** Es responsabilidad de **Gerentes, jefes de áreas y colaboradores** informar al área de Talento Humano,

Por lo anterior, se informa que durante el 2025 se dio cumplimiento a las medidas establecidas en la Política de Conflictos de Interés de la Aseguradora.

### VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

- 1. Atención de los clientes: se deberá indicar los mecanismos con los que la entidad cuenta para atención de los clientes, así como de la atención de quejas y reclamos.**

Para facilitar la comunicación efectiva con los asegurados, beneficiarios y contratantes, la Aseguradora, mantiene a disposición los canales formales de atención mediante los medios de comunicación siguientes:



Mediante dichos canales los asegurados, beneficiarios y contratantes reciben atención sobre requerimientos, trámites, solicitudes e información disponible al público, tales como:

- ✚ Presentación de ofertas, previo a la celebración de contratos de seguros.
- ✚ Procedimiento en caso de siniestro, renovación de pólizas, procesos de reclamación, inconformidades con el servicio, entre otros.
- ✚ Información estadística sobre las causas de los casos de denuncias e inconformidades con el servicio.
- ✚ Otros requerimientos y solicitudes generales.

La gestión a las quejas e inconformidades se realiza conforme a los lineamientos descritos en las Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de las Sociedades de Seguros, remitiendo a la Superintendencia del Sistema Financiero un reporte estadístico mensual de las denuncias e inconformidades.

### 2. Detalle de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el período del informe anual.

- ✚ Se realizó Asamblea General en el 2025 y se aprobó la capitalización de excedentes por parte de las Cooperativas aportantes.
- ✚ Se incorporaron nuevos miembros a los Organismos de Dirección.
- ✚ Mantenimiento de calificación de riesgos en A+
- ✚ Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad
- ✚ Se finalizó el plan estratégico 2021-2025 y se diseñó de nuevo plan para el quinquenio 2026-2030.
- ✚ Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio.
- ✚ Ejecución de programa de capacitación e inducción a los Organismos de Dirección.
- ✚ Gestión con cada uno de los Comités regulatorios y de apoyo e informes al Consejo de Administración.
- ✚ Renovación de Seguro de Ciberseguridad
- ✚ Fortalecimiento del sitio alterno conforma a la normativa aplicable.
- ✚ Cambio del sistema de monitoreo para la prevención del riesgo de lavado de dinero y activos
- ✚ Mantenimiento de herramientas tecnológicas

## IX. OTROS

### 1. Cualquier otra información o aclaración relacionada con sus prácticas de gobierno corporativo que considere relevante para la comprensión de su gobierno corporativo.

- ✚ Reuniones permanentes con los Organismos de Dirección.
- ✚ Fortalecimiento de perfil de Organismos de Dirección.
- ✚ Análisis de marco legal aplicable a la Aseguradora.

**INFORME PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SEGÚN PUNTO SIETE DEL ACTA No. 714 DEL 6 DE MARZO DE 2026.**